



BLOQUE UCR - JUNTOS POR EL CAMBIO

Visto:

La existencia de una gran cantidad de baches y roturas de distintas dimensiones por calle Interbarrial Sur, entre calles Lisandro de la Torre y 105,y ;

Considerando:

Que, principalmente cabe destacar el estado del pavimento de esta arteria en el tramo desde Lisandro de la Torre hasta la calle 105, en los cuales hay partes en que prácticamente no se puede transitar a causa de la rotura y destrucción de dicho pavimento

Que, esta es una vía de circulación principal para vecinos de numerosos barrios de nuestra ciudad.

Que, se encuentra muy deteriorada con baches y falta de mantenimiento hace bastante tiempo, afectando la buena circulación de los que por allí transitan diariamente.

Que, vecinos del barrio nos han hecho saber sobre lo dificultoso que se hace transitar por allí los días de lluvia, ya que el agua tapa los enormes baches, convirtiéndola en doble peligro.

Que, los baches son tan grandes que en algunas partes se transforman en una vía de una sola mano, con el riesgo que esto conlleva.

Que, esta situación transforma esta calle en un peligro, generando inseguridad en los transeúntes y daños en los vehículos..

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:



BLOQUE UCR - JUNTOS POR EL CAMBIO

RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA N° _____ /23.-

(MINUTA DE COMUNICACIÓN)

El Concejo Municipal vería con agrado que el D.E.M., por medio de la secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Reconquista, proceda a la brevedad posible a realizar las obras de reparación pertinentes de los baches y roturas de pavimento existentes en calle Interbarrial Sur de nuestra ciudad, entre calles Lisandro de la Torre y 105, a los fines de proveer a la seguridad del tránsito.-

SALA DE SESIONES, de Diciembre de 2023.-